ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Diputació Provincial de Castelló / Diputación Provincial de Castellón

05118-2026-U

CULTURA, DEPORTES, JUVENTUD Y RESTAURACIÓN

EXTRACTO CONVOCATORIA XLVIII CERTAMEN PROVINCIAL DE BANDAS DE MÚSICA AÑO 2027

BDNS (Identif.): 943386

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/943386)

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Castellón celebrada el día 17 de noviembre de 2026, por el que se convocan subvenciones para la concesión de los premios del XLVIII Certamen Provincial de Bandas, ejercicio 2027.

PRIMERO. Entidades beneficiarias:

Bandas de música dependientes de las sociedades musicales federadas de la provincia de Castelló.

SEGUNDO. Objeto y finalidades:

Fomento, protección y difusión de la música de banda, patrimonio inmaterial valenciano y favorecer la competencia entre las sociedades musicales participantes en el Certamen mediante la concesión de premios en las diferentes Secciones.

TERCERO. Bases reguladoras:

Concreción de los aspectos generales regulados en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputació de Castelló y sus Organismos Autónomos para la concesión de los premios del XLVIII Certamen Provincial de Bandas, ejercicio 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Castelló nº 140 de fecha 19 de noviembre de 2026 y Ordenanza General de Subvenciones de la Diputació Provincial de Castelló vigente.

CUARTO. Cuantía:

El importe de la convocatoria es de 73.900,00 €, siendo la cuantía de los premios a otorgar en cada Sección las detalladas en la base 11ª.

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes:

10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Castelló.

SEXTO. Otros datos:

Sólo se admitirá la vía telemática a través de la sede electrónica de la Diputació de Castelló, a la cual podrá acceder a través del siguiente enlace https://dipcas.sedelectronica.es/

Castellón 2026-11-19

Diputado delegado de Cultura, Alejandro Clausell Edo